

**UNAP**Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ**CARGO**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2021-FIQ-UNAP

Iquitos, 04 de enero de 2021

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Universidad Nacional de la

Amazonía Peruana

Facultad de Ingeniería Química

IQUITOS - PERÚ

J 7 ENE 2021

Fecha: 12 m - Jne

Firma:

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 191-2020-DEFP-FIQ-UNAP, el Director (e) de Escuela de Formación Profesional - Ing. **Wilfredo Ruiz Mesía, Dr.** previo análisis del récord académico y en concordancia con la Resolución del Consejo Universitario N° 020-2018-CU-UNAP, solicita el reingreso en el segundo II Semestre Académico 2020, de la estudiante: **Milagros Jhanina Huayas Navarro**, identificada con DNI N° 76411310 con código universitario N° 2154267; quien fue sancionado con suspensión en el Semestre Académico 2020-I y; deseando continuar con sus estudios superiores, solicita reingreso en el Semestre Académico II-2020, se considera justa su solicitud.

Que, es potestad de esta Facultad, priorizar aspectos académicos que conlleven a los estudiantes continuar con sus estudios superiores; por lo que es, factible aprobar lo solicitado por el Director (e) de Escuela de Formación Profesional.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el ESTATUTO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el REINGRESO, de la estudiante con suspensión, en el Semestre Académico II-2020, de acuerdo al Considerando de la presente Resolución Decanal:

Nº	Nombres y Apellidos	DNI	C.U.
1	Milagros Jhanina Huayas Navarro	76411310	2154267

ARTÍCULO 2º.- Que, la estudiante deberá recuperar su condición de alumna regular en el Semestre Académico II-2020.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registros y Servicios Académicos de esta Facultad, ejecutarán lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Maritza Grande Ruiz
MARITZA GRANDE RUIZ
DECANA (e)



Victor García Pérez
VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP



C.c.; DIGRAA, DEFP, ORSA, Legajo, Archivo.

Dirección: Av. Freyre N° 616, Iquitos, Perú
Teléfono: (5165) 24-3665 / 23-4101
decanatofiq@yahoo.es

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química
Oficina Administrativa de Asuntos Académicos
www.unapiquitos.edu.pe
RECIBIDO
9-1-21 11:56